COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMINC-1010-12-056-2026

Miranda (Cauca)
Señores:
CONSTRUCCIONES, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA (CONSTRUTECNO)
NIT: 900527181
Teléfonos: 3148253834
Dirección: Carrera 3 # 7 - 64
Email: gerencia@construtecnosas.com

Asunto: Aceptación de oferta presentada en proceso de mínima cuantía.

De acuerdo con el informe de evaluación del proceso de selección de mínima cuantía N° **PSMINC-1010-12-056-2026**, La Alcaldía Municipal de Miranda procede a comunicarle la aceptación de su oferta presentada el día veinticinco (25) de septiembre de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)

1 OBJETO:

"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA TOPOGRAFÍA REQUERIDA PARA PROYECTOS DE MENOR ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES."

2 OBJETIVOS

Proveer información topográfica de alta precisión, con el objetivo de generar una base de datos actualizada que facilite la formulación, planificación y ejecución de proyectos estratégicos de ordenamiento territorial.

Objetivos Específicos: Constituyen los productos a entregar por el contratista:

DOCUMENTOS PARA ENTREGAR:

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar–Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600 m². y Finca El Guatín –. Área aproximada: 6 ha + 5.000 m². PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m²	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.
2.	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo. Área aproximada: 12 ha + 6.390 m². (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.
3	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha. (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe.,	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR
	Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.)	

3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) El contratista se obliga a estar bajo la inspección del supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
b) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la orden de ejecución que se le impartan por parte del municipio de Miranda a través del supervisor.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
f) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
g) Presentar informes mensuales debidamente detallados y soportados o cuando lo solicite el supervisor del contrato.
h) Cumplir con las afiliaciones y aportes a la seguridad social.
i) Las demás que se deriven de la naturaleza de la contratación.

3.1.1. Obligaciones específicas:

a) Realizar el levantamiento topográfico requerido para el Proyecto El Mirador, ubicado en zona rural del municipio de Miranda, Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

b) Ejecutar la localización, medición y delimitación de los predios objeto del estudio, determinando sus áreas, perímetros, coordenadas y características físicas, conforme a la información suministrada por la Administración Municipal.
c) Realizar el levantamiento planimétrico de los terrenos intervenidos, incluyendo la identificación precisa de los polígonos correspondientes a las áreas globales y áreas requeridas para el desarrollo del proyecto.
d) Determinar las áreas objeto de intervención, adquisición, afectación o subdivisión, según las necesidades técnicas definidas por la Administración Municipal.
e) Realizar la proyección técnica de subdivisión, desenglobe o segregación predial cuando sea requerido, generando los planos y documentos técnicos necesarios para soportar dichos procesos.
f) Ejecutar actividades de captura de información mediante equipos topográficos de precisión, tales como GPS RTK, estación total u otros equipos técnicamente adecuados para garantizar la confiabilidad de los datos obtenidos.
g) Realizar la captura de información mediante aeronave no tripulada (dron/UAS), cuando aplique, para la generación de ortofotografía, ortomosaico o productos cartográficos complementarios que permitan una adecuada representación del área levantada.
h) Elaborar los planos topográficos correspondientes, incluyendo cuadro de coordenadas, áreas, escala, norte geográfico, sistema de referencia utilizado, convenciones, identificación de predios y demás información técnica necesaria.
i) Generar la información técnica de linderos, de acuerdo con los resultados obtenidos en campo y los documentos prediales suministrados, garantizando coherencia entre la información gráfica y descriptiva.
j) Entregar los productos técnicos en formato físico y digital, incluyendo planos, archivos editables, bases de datos, registros fotográficos, ortofotos, informes y demás documentos generados durante la ejecución del contrato.
k) Aplicar las normas técnicas y metodologías vigentes relacionadas con levantamientos topográficos y producción cartográfica, garantizando la calidad, precisión y trazabilidad de la información entregada.
l) Realizar visitas técnicas de campo necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, coordinando previamente con la supervisión del contrato y garantizando la disponibilidad del personal y equipos requeridos.
m) Presentar un informe técnico final de ejecución, donde se describan las actividades desarrolladas, metodología utilizada, equipos empleados, resultados obtenidos, productos entregados y conclusiones del levantamiento realizado.
n) Atender las observaciones formuladas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes, aclaraciones o complementaciones técnicas que sean requeridas para garantizar la aceptación de los productos.

o) Garantizar que la información entregada corresponda a las condiciones reales encontradas en campo, siendo responsable por la calidad técnica, consistencia y veracidad de los productos derivados de la consultoría.
p) Mantener comunicación permanente con la supervisión contractual, informando oportunamente avances, dificultades, novedades o situaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado.
q) Cumplir con las obligaciones ambientales, de seguridad y administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades de campo, garantizando prácticas adecuadas durante la ejecución del contrato.
r) Organizar y poner a disposición de la ejecución contractual, los recursos humanos y técnicos requeridos ofrecidos y apropiados, para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.

s) Emplear sus conocimientos y recursos para la debida asistencia y apoyo al municipio de Miranda.
t) Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.
u) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
v) Proporcionar oportunamente al supervisor del contrato la información y documentos que le sean requeridos.
w) Entregar a su supervisor, una vez finalice el plazo de ejecución del contrato, un informe final detallando las actividades ejecutadas, así mismo relacionar y entregar los archivos físicos y magnéticos, que se hubieran generado durante la ejecución del contrato; este informe debe ser anexado a la respectiva acta de liquidación.
x) A sus expensas, dotar a su personal, para que en las actividades de campo cuente con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc.
y) Usar una debida forma y para los fines correspondientes, los documentos e información que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones, en caso de que se requiera.
z) Para los pagos, el contratista deberá presentar los soportes de pago de sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales y parafiscales (este último, si aplica), y del personal a su cargo si lo tuviere.
aa) Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución.

bb) Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, e informar cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato, para efectos de que este asuma las medidas necesarias.

cc) Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

dd) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara oportuna y veraz.

ee) Asumir los costos por descuentos fiscales de ley a que se acoge la contratación con entidades del Estado.

Las demás que sean necesarias para la debida ejecución contractual.

3.1.2. OBLIGACIONES GENERALES:

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del objeto del contrato.

b) Realizar las actividades necesarias para los fines y cumplimiento del contrato. en los términos que se han pactado.

c) Concurrir a la liquidación final del contrato., una vez desarrollado, cumplido y terminado el objeto.

4 VALOR:

CATORCE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000) M/CTE

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
1	Levantamiento topográfico Finca Miramar– Propietario Fabio Solano. Que corresponde a los Predios la Argelia Área aproximada: 24 ha + 3.600 m². y Finca El Guatín –. Área aproximada: 6 ha + 5.000 m². PARA UN AREA TOTAL DE 30ha 8.600 m² (delimitación	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o	UND	1	**$5.500.000**	**$5.500.000**

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL
	precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.				
2	Levantamiento topográfico Finca Monterredondo – Propietario Octavio Jaramillo. Área aproximada: 12 ha + 6.390 m². (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos.,	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración	UND	1	**$4.000.000**	**$4.000.000**

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
	Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos digitales.				
3.	Levantamiento topográfico Finca Familia Isoto. Área aproximada: 9 ha. (delimitación precisa de los polígonos de los predios., Determinación del área global y de la fracción requerida., Proyección de subdivisión o desenglobe., Vuelo con dron para generación de ortofoto., Elaboración de planos técnicos., Redacción técnica de linderos Entrega de informe técnico y archivos digitales.).	1. Levantamiento topográfico y delimitación precisa de los polígonos de los predios. 2. Determinación del área global y de la fracción requerida. 3. Proyección de subdivisión o desenglobe. 4. Vuelo con dron para generación de ortofoto. 5. Elaboración de planos técnicos. 6. Redacción técnica de linderos. 7. Entrega de informe técnico y archivos	UND	1	**$2.500.000**	**$2.500.000**

IT	ACTIVIDAD	PRODUCTOS A ENTREGAR	UND	CANT.	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL
		digitales.				
	SUBTOTAL					**$12.000.000**
	I.V.A.				**19%**	**$2.280.000**
	TOTAL.					**$14.280.000**

5 FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante acta final de la ejecución del contrato de consultoría, previa presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista** a) Cuenta de cobro o factura, según corresponda b) Informe detallado de las actividades ejecutadas con sus soportes. c) Acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo mes. En caso de persona natural, el contratista deberá pagar la respectiva seguridad social sin mora de acuerdo al Decreto 1273 de 2018, sobre el 40% del valor del contrato, durante la ejecución del contrato como independiente. En caso de persona jurídica, acreditación del pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de la entidad y soporte el pago de las personas que acompañan el desarrollo del contrato. **Por parte del Supervisor**: a) Informe final de supervisión y/o interventoría. Una vez verificados los documentos aportados por el contratista para el pago final se suscribirá el acta correspondiente. El valor del pago al que se refiera el acta será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la cuenta bancaria, de la cual es titular el contratista. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del municipio.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato, se establece en un (01) mes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presente proceso será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1256 del 08 de septiembre de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008-82199.16.02.1.2.1.0.00. NOMBRE: Honorarios – servicios prestados a las empresas y servicios de producción – Administración Central, FUENTE FINANCIACIÓN: Recursos Propios Valor: $25.763.500. CONCEPTO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA TOPOGRAFÍA REQUERIDA PARA PROYECTOS DE MENOR

ESCALA, LICENCIAMIENTO URBANO, FORMALIZACIÓN Y CESIÓN DE BIENES FISCALES.

8 SUPERVISOR(A):

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico.

9 GARANTÍAS;

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Salarios y prestaciones	10% V/Cto	Duración contrato y tres (3) años más.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato.

Atentamente,

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró - Proyectó: Gustavo Castrillo – Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Revisión y Aprobación: Leidy Zamara Patiño - Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato.